



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 100 / 2024

VISTO:

La nota presentada por la Delegada Académica sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita el llamado a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, para la asignatura Seminario Optativo I de la carrera Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn.

Que es necesario dar cobertura al cargo dado que, de acuerdo con el plan de estudios vigente, la renovación de seminarios optativos se realiza de forma bianual.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja en el mismo cargo al 31 de marzo de 2025 de la Mg. Natalia Olivera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Seminario Optativo I de la carrera Licenciatura en Turismo sede Puerto



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Madryn, desde el 04 al 11 de febrero de 2025 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

Título habilitante;

Currículum actualizado;

Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA;

Programa de la asignatura y propuesta de trabajo;

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Delegación Académica sede Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 09 a 13 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja en el mismo cargo al 31 de marzo de 2025 de la Mg. Natalia Olivera.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones